

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA 4 A 7

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
 MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Ejercicio limitado de la autonomía económica de las mujeres de 18 años y más.

PROPÓSITO

Mujeres de 18 años y más mejoran el ejercicio de su autonomía económica.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación del Programa se sustenta en:

Necesidad de ajustar el C1: en el diseño vigente el componente considera que las participantes accedan a 4 talleres durante el periodo de implementación, diferenciados por perfil laboral, sin embargo, la multiplicidad de roles y sobrecarga de trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres que participan del Programa, no permitía el desarrollo de estas instancias lo que impacta en la motivación de las mujeres para asistir a estos. En esta reformulación se considera la gestión de a lo menos 2 derivaciones con la oferta programática territorial, pública o privada, de acuerdo a la necesidad y la situación ocupacional de cada mujer.

Ejecución periodo estival: el diseño vigente considera una ejecución de hasta 10 meses del Programa. Sin embargo, es una demanda histórica de las mujeres extender su ejecución al periodo estival, principalmente en territorios que cuenten con una alta presencia de trabajo de temporada, así como en situaciones de desastres y emergencias. En esta reformulación se justifica la necesidad de contar con la extensión del Programa en los territorios descritos en base a la experiencia.

En el periodo 2023, se puede indicar que se ejecutó en las 16 regiones del país en 187 comunas y 315 establecimientos, con 10.581 mujeres beneficiarias y 13.806 niñas y adolescencias que accedieron al servicio de cuidado integral. Esta cobertura equivale a un aumento del 19% respecto de las mujeres beneficiarias del año 2022 (8.912). En cuanto a la ejecución presupuestaria, en el 2023 el presupuesto total ejecutado ascendió a M\$5.976.746, correspondiente al 100%.

Las modificaciones que se presentan en esta reformulación, obedecen a la necesidad de adecuar el modelo de intervención a la realidad de la ejecución en un contexto nacional muy distinto en comparación al periodo 2018 (diseño vigente). Considerando los resultados obtenidos en la Encuesta Anual del Programa (2023), es posible señalar que al observar la tendencia de los años anteriores de esta medición, el apoyo que presta a las mujeres para trabajar tranquilas sube más de 40 puntos porcentuales con respecto al 2021 (23,5%) y 48 puntos porcentuales con respecto al 2022(15,8%). En cuanto a los aspectos a mejorar, se reconocen los siguientes: contar el servicio de cuidado en el verano (25.2%) mejorar la cantidad de recursos/materiales para actividades con niñas y adolescencias (17%) y considerar una mayor diversidad de horarios (11,7%).

Dentro de los impactos más importantes del Programa en la vida de las beneficiarias, se encuentran: la tranquilidad respecto del cuidado integral (36.9%), seguido por sentirse apoyada (16,9%), como 3ra mención la seguridad de las niñas y adolescencias (15,9%). De hecho, el 99,8% de las mujeres indica que volvería a participar del Programa en caso de ser necesario. La satisfacción general del Programa (Encuesta Anual 2023) es de 97,5% con un Índice de Satisfacción Neta (ISN) de 96,6% y un porcentaje de insatisfacción de 0,9%. Estos datos se encuentran sobre los niveles de satisfacción que se evidencian en los servicios públicos, por lo tanto, es posible afirmar que, el Programa 4 a 7 cuenta con datos elevados de satisfacción con los servicios entregados.

Además, se funda en las recomendaciones generadas por DIPRES y MDSF en la Evaluación Sectorial de la Política de Apresto Laboral para Mujeres en el cual se indican los principales hallazgos: abordar el problema de la inserción laboral de las mujeres, y en particular de las más vulnerables; las complementariedades entre programas se producen principalmente al nivel de coordinaciones específicas entre estos; los criterios de focalización a nivel de diseño tienen un conjunto de deficiencias que en la práctica producen errores de inclusión y sesgos de selección al momento de elegir a la población objetivo, dado la existencia de discrecionalidad y duplicidades, etc; Así como, se consideran las recomendaciones del proceso de Monitoreo y Seguimiento de la oferta pública realizado por MDSF.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Coordinación Intersectorial	1.410.106	10.528 (Mujeres que acceden a derivaciones por medio de la Coordinación Intersectorial)	133,94
Cuidado Integral.	5.640.421	10.528 (Mujeres de 18 años y más, pertenecientes al 80% del RSH, reciben el servicio de Cuidado Integral para las niñas y adolescencias entre 6 y 13 años que tienen a su cargo.)	535,75
Gasto Administrativo	820.847		
Total	7.871.374		
Porcentaje gasto administrativo	10%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	32,88%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Mujeres de 18 años y más.	6.887.028 Personas
Población Objetivo	Mujeres de 18 años y más responsables de niñas y adolescencias entre 6 y 13 años, dentro del 80% del RSH.	1.268.864 Personas
Población Beneficiaria	<p>Mujeres de 18 años y más. Pertenecientes al 80% del RSH. Responsables del cuidado de niñas y adolescencias entre 6 y 13 años. Que residan o trabajen en el territorio donde se implementa el Programa.</p> <p>Los criterios para definir las comunas en las cuales se ejecuta el Programa 4 a 7 son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de interés para ejecutar el Programa en el territorio de acuerdo a las necesidades recogidas a través del cronograma de trabajo. 2. Interés del SernamEG por ejecutar el Programa en territorios específicos de acuerdo a su interés de expansión estratégica y las necesidades de las mujeres. 3. Disponibilidad presupuestaria de SernamEG y potencial ejecutor para implementar el Programa en el territorio. 	10.528 Personas

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
748 por cada beneficiario (Personas)	10.528	10.528	11.389	12.296	13.174

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	18%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de mujeres del Programa 4 a 7 que se incorporan o permanecen en el mercado laboral en el año t, respecto del total de mujeres participantes del Programa en el año t.	(Número de mujeres del Programa 4 a 7 que se incorporan o permanecen en el mercado laboral en el año t / Número total de mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	40%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de mujeres que acceden al menos a 2 derivaciones efectivas en el año t; respecto al total de mujeres que ingresan al Programa 4 a 7 en el año t.	(Número de mujeres que acceden al menos a 2 derivaciones efectivas, en el año t / Número total de mujeres que ingresan al Programa 4 a 7 en el año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	50%
Porcentaje de mujeres que evalúa la calidad del Componente 2 (Cuidado Integral), con una nota igual o mayor a 6 (sobre un máximo de 7) en el año t; respecto del total de mujeres que evalúa la calidad del Componente 2 en el año t.	(Número de mujeres que evalúa la calidad del Componente 2 (Cuidado Integral), con una nota igual o mayor a 6 (sobre un máximo de 7) en el año t / Número total de mujeres que evalúa la calidad del Componente 2 en el año t.)*100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	85%

II. EVALUACIÓN

1. **Atingencia** : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. **Coherencia**: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. **Consistencia**: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.